

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-03-02-012
FECHA: FEBRERO 27 DE 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO OFICIAL DE INNOVATECH E.I.C.E.

EL GERENTE GENERAL de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 0023 de la misma fecha, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el ex empleado oficial **OFELIA PRECIADO DE SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número **31.295.659** de Cali - Valle, de conformidad con la información que reposa en la hoja de vida del área administrativa de la empresa estuvo vinculado desde el 04 de octubre de 1993 y hasta el 28 de febrero de 2026 inclusive, en calidad de titular del cargo de Auxiliar de Servicios Generales.

Que verificados los bienes devolutivos a cargo del ex empleado oficial, este se encuentra a paz y salvo con la empresa según verificación realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que a la fecha de su retiro, la mencionado ex empleado oficial causó el derecho y la proporcionalidad de las siguientes prestaciones sociales: vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación cesantías e interese de cesantías.

Que de conformidad con las normas legales vigentes que regulan el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, se hace necesario reconocer los mismos en los siguientes términos.

Que de acuerdo en convención colectiva se hace reconocimiento de un incentivo pecuniario de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CESANTIAS Correspondiente a 60 días periodo 2026 que ascienden a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$452.191).

INTERESES DE CESANTIAS Correspondiente al periodo 2026 que ascienden a NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$9.044).

VACACIONES: Correspondientes a 6.13 días, equivalentes a QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 553.934).

PRIMA DE VACACIONES: Correspondientes a 6.13 días, equivalentes a QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 553.934).



Continuación de la Resolución de Gerencia Nro100-03-02-012; POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO OFICIAL DE INNOVATECH E.I.C.E.

PRIMA DE SERVICIOS: Correspondientes a 5.0 días, liquidado de manera proporcional al tiempo laborado, equivalentes a CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$ 471.802).

PRIMA DE NAVIDAD: Correspondientes a 60 días, liquidado de manera proporcional al tiempo laborado, equivalentes a QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 509.973).

BONIFICACION DE NAVIDAD: Correspondientes a 3.0 días, liquidado de manera proporcional al tiempo laborado, equivalentes a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 271.315).

BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN: Correspondiente a 2 días, equivalentes a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y PESOS M/CTE. (\$ 157.675).

INCENTIVO RECONOCIMIENTO DE PENSION: Correspondiente a dos (2), salarios mínimos legales vigentes, TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$ 3.501.810).

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de las siguientes sumas y por los conceptos que se indican en la parte considerativa de la presente resolución, correspondientes a la liquidación definitiva de prestaciones sociales por retiro de la empresa a favor de la ex empleada oficial **OFELIA PRECIADO DE SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número, **31.295.659** de Cali - Valle con cargo a los rubros presupuestales que se detallan según corresponda y de acuerdo con la siguiente liquidación:

ASIGNACION BASICA MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE \$ 1.182.560				
DEVENGADOS				
CONCEPTO	RUBROS PRESUPUESTALES	DIAS	VALORES BASE	VALOR A PAGAR
SALARIO BASICO				\$ 1.182.560
CESANTIAS	2.1.02.02.003	360	\$ 2.713.146	\$ 452.191
INTERESES A LAS CESANTIAS	2.1.01.02.003	360	\$ 452.191	\$ 9.044
VACACIONES	2.1.1.01.03.001.02	2.29	\$ 2.713.146	\$ 553.934
PRIMA DE VACACIONES	2.1.0.01.01.001.08.02	2.29	\$2.713.146	\$ 553.934
PRIMA DE SERVICIOS	2.1.1.01.01.001.06	60	\$2.830.810.25	\$ 471.802
PRIMA DE NAVIDAD	2.1.1.01.01.001.08.01	60	\$3.059.840.17	\$ 509.973
NOVEDAD DE CESANTIAS	2.1.1.01.02.003		\$	\$ 271.315
BONIFICACION DE REGREACION	2.1.1.01.03.001.03		\$ 2.365.120	\$ 157.675
INCENTIVO RECONOCIMIENTO DE PENSION	2.1.1.01.03.001.02			\$ 3.501.810
TOTAL LIQUIDACION A FAVOR DEL TRABAJADOR				\$ 7.664.238

Continuación de la Resolución de Gerencia Nro100-03-02-012; POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO OFICIAL DE INNOVATECH E.I.C.E

PARÁGRAFO PRIMERO: De las prestaciones sociales se descontarán las deducciones de ley a que haya lugar y las autorizadas expresamente por el ex empleado oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente o por correo electrónico del contenido de la presente resolución al ex empleado oficial **OFELIA PRECIADO DE SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número, **31.295.659** de Cali – Valle haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición y apelación establecido en el capítulo VI de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E, a los veintisiete días (27) del mes de febrero del año Dos mil veintiséis (2026)



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Revisó: Carlos Eduardo Cabrera – Contratista Contador
Transcriptor: Claudia Patricia Mejía C- Secretaria de Gerencia

